

Quinta Temporada

Edición

Personas Físicas

Tipos de ingresos que una
persona puede tener



TIPOS DE INGRESOS QUE UNA PERSONA PUEDE TENER



JULIO 2021

Tipos de ingresos que una persona puede tener

Todas las personas requerimos de dinero para poder mantenernos en la sociedad. Tenemos necesidades que cubrir: alimento, habitación, vestido, educación, salud, transportación, entretenimiento, etc.

Por tanto, existe una vinculación directa permanente entre la actividad de generar ingresos y el impacto fiscal (de impuestos) que eso conlleva. Por lo tanto, todas las personas físicas debemos conocer al menos algunos aspectos clave del manejo fiscal de nuestra generación de ingresos.

Una duda común es cuando una persona ya se dedica a algo, por ejemplo, trabaja en una empresa y percibe un salario, se le presenta una oportunidad para tener otra fuente de ingreso y desconoce si es legal esto o si la ley se lo prohíbe o lo limita.

En este documento breve, buscamos aclarar esta duda.

El título IV (cuatro) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) en México regula todo lo relacionado con las Persona Físicas. Ahí incluye 9 capítulos que dan forma a los diferentes tipos de ingresos que se puede tener:

E1

Tipo de ingreso	Capítulo LISR	Definición	Comprobante que demuestra su obtención
Salarios	1	Cuando se recibe un ingreso fijo o variable de una empresa a cambio del talento y el tiempo invertido en ella (trabajo dependiente o bajo subordinación de un empleador).	Recibo de nómina
Honorarios	2	Ingreso que se establece cuando se presta un servicio profesional de manera independiente y se contrata para algo en específico, ejemplo: una consulta o elaboración de un proyecto. No hay subordinación hacia un empleador.	Recibo de honorarios
Actividad Empresarial o negocio	2	Al generarse ventas a algún cliente en específico o público en general. Lo más común es una comercialización o prestación de un servicio no profesional	Factura
Actividad Empresarial o negocio con ingresos anuales menores a \$2 millones de pesos	2	Igual que el punto anterior, pero con la limitación de ingresos anuales a \$2,000,000. Puede combinarse con ingresos de salarios y de rentas, pero en suma no deben superar a los \$2,000,000. Se le conoce como RIF (Régimen de Incorporación Fiscal)	Factura
Rentas de inmuebles	3	Alquileres que se cobran por permitir el uso o gozo de bienes inmuebles como: casas, locales, departamentos, oficinas, terrenos, etc.	Recibo de arrendamiento
Enajenación de bienes	4	Se genera este ingreso cuando se realiza la venta de un bien mueble o inmueble y esta no es la actividad principal. Por ejemplo, cuando se decide vender una casa o un auto que era del patrimonio personal	Factura o escritura pública en caso de bienes inmuebles

Adquisición de bienes	5	Cuando se obtiene una donación que no es considerada exenta por la ley (Hay donaciones que se pueden percibir y estar exentas de impuestos, como lo son las realizadas entre padres, hijos y cónyuges; más detalles en materiales posteriores)	Contrato o Escritura pública (puede haber otros comprobantes)
Intereses	6	Al tener dinero invertido o ahorrado y se genera un rendimiento. Esta plusvalía o beneficio adicional se considera interés.	Estados de cuenta y constancia de intereses reales otorgada por instituciones financieras
Premios	7	La obtención de un premio en algún juego de azar	Constancia otorgada por el organizador
Dividendos	8	Rendimientos otorgados por las empresas de donde se es accionista	Constancia de dividendos
Otros	9	Existe un capítulo que abarca todo aquel tipo de ingreso que no esté considerado en los casos anteriores	Factura, contrato o cualquier otro documento que lo avale

Cada capítulo de la LISR establece los detalles de:

- Como se genera el ingreso
- En que momento es causante del impuesto sobre la renta
- Las deducciones que pueden presentarse para reducir el impuesto
- El esquema de determinación del pago provisional y las reglas para pagarlo

Por tanto, una persona física está habilitada por la ley para tener cualquier tipo de ingreso, ya sea de manera individual o combinada con otros. Pero para ello deberá conocer como cumplir con las obligaciones fiscales para ello para no tener consecuencias con las autoridades.

La creación de un patrimonio involucra no solo el talento para generar los ingresos, sino también un conocimiento para mantenerlo en cabal cumplimiento fiscal para no ponerlo en riesgo. A medida en que se vaya aumentando el generador de ingresos, será más importante tener un acompañamiento profesional por expertos como lo somos en **HOBETUS**. (www.hobetus.com)

HOBETUS SC

Atención Especializada a Personas Físicas